



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004709-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué cantidad estaba ejecutada, o con compromisos firmes de gastos, en la partida presupuestaria 07.04.467B.44021, en el momento de la entrada en vigor de la Orden EYH/849/2016, de 27 de septiembre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dado que esta información no se remite a nivel de partida presupuestaria con carácter periódico a las Cortes de Castilla y León, se pregunta:

1. En el momento de la entrada en vigor de la Orden EYH/849/2016, de 27 de septiembre, ¿qué cantidad estaba ejecutada o con compromisos firmes de gasto en la partida presupuestaria 07.04.467B.44021?

2. ¿Se realizaron modificaciones presupuestarias en esta partida hasta la entrada en vigor de la Orden EYH/849/2016, de 27 de septiembre? En caso afirmativo, ¿a qué cantidad ascendieron dichas modificaciones? ¿Cuál era la cantidad total que podría haberse ejecutado en 2016 con cargo a dicha partida?



3. Una vez producida la entrada en vigor de la Orden EYH/849/2016, de 27 de septiembre ¿qué cantidad quedó pendiente de ejecutar o comprometer en firme en dicha partida presupuestaria?

Valladolid, 16 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero